EL ECO HUAMALIANO

PERIODICO INDEPENDIENTE E INFORMATIVO

Director Propietario MOISES D. HERRADA — Administración: SAN MARTIN N° 186

AÑO 2 — Llata, 8 de Diciembre de 1942 — N° 22

«EL ECO HUAMALIANO»

Llata, 8 de diciembre de 1942.

Tercer Aniversario Presidencial del doctor Prado

Hoy cumple tres años el régimen del doctor Manuel Prado que llegó al poder en medio del desbordante entusiasmo de la ciudadanía. Tres años de labor perseverante y constructiva en servicio a los grandes y permanentes intereses de la Patria.

El vasto plan gubernativo se cristalizó en forma vigorosa, alcanzando los contornos de un brillante progreso para la nacionalidad, con la ejecución de la política vial, extendiendo los caminos para transportes motorizados en las tres regiones del País, especialmente la estratégica carretera de Huánuco a Pucallpa, cuya inauguración oficial para el tráfico, con la asistencia del Mandatario, se efectuará en los primeros meses del año próximo.

La potencialidad económica del Perú debido a la red de sus carreteras que atraviesan y se construyen actualmente en el territorio nacional, es el exponente de una sana y patriótica gestión del Supremo Gobierno que ha consagrado sus energías en la grandiosa obra no sólo de estrechar cada día más en los vínculos espirituales a los pueblos, afianzando la cohesión ciudadana al rededor de la Bandera Nacional y de sus instituciones tutelares, sino también despertando en el ánimo de los pueblos por el trabajo y fomento de las industrias, a la sombra de las verdaderas garantías y apoyo eficaz que ha dispensado la acción gubernativa a los ciudadanos que han necesitado de ella.

No menos preferente atención ha prestado también el Gobierno del doctor Prado a la asistencia social en beneficio de las clases pobres, captándose el sentir de éstas y de sus necesidades más inmediatas, mejorando sus condiciones de vida; la construcción de las obras públicas; el desenvolvimiento integral de la educación, disminuyendo considerablemente el analfabetismo, con la creación de escuelas hasta en los lugares mas apartados de la República; el impulso a la agricultura y ganadería por medios técnicos; y la defensa nacional con el triunfo de las armas peruanas en nuestro diferendo de fronteras con el Ecuador y la brillante solución diplomática de dicha controversia en la Conferencia de Cancilleres reunida en Río de Janeiro.

Tales son a grandes rasgos las actividades constructivas del régimen que preside los destinos del País, a cuya celebración y regocijo del pueblo peruano, por esta fecha histórica, "El Eco Huamaliano" asociándose entusiastamente el júbilo nacional, expresa, a nombre de Huamalíes, su saludo respetuoso al Presidente doctor Prado, patriota gobernante y defensor del honor nacional.



Sr. Dr. Manuel Prado, Presidente Constitucional de la República, en el tercer año de su gestión presidencial

Gabinete Actual del Dr. Prado

Los miembros que componen el gabinete ministerial del Presidente Dr. Manuel Prado, son profesionales destacados de alta valía social y política en el País, que colaboran con la amplia versación de sus conocimientos al frente de sus portafolios en el vasto programa constructivo nacional.

El gabinete actual responde a la confianza del pueblo porque está identificado con él en todas sus manifestaciones de bien general.

Presidente del Gabinete y Ministro de Relaciones Exteriores, señor doctor Alfredo Solf y Muro.

Ministro de Gobierno y Policía, señor doctor Ricardo de la Puente Ganoza.

Ministro de Justicia y Culto, señor doctor Lino Cornejo.

Ministro de Guerra, General de División César A. de la Fuente.

Ministro de Hacienda, señor Julio L East.

Ministro de Fomento y Obras Públicas, señor Ingeniero Agrónomo Carlos Moreyra y Paz Soldán.

Ministro de Marina y Aviación, señor Capitán de Navío Federico Díaz Dulanto.

Ministro de Educación Pública, señor doctor Pedro M. Oliveira.

Ministro de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social, señor doctor Constantino J. Carvallo.

CONVOCATORIA A CONGRESO EXTRAORDINARIO

Nuestra primera autoridad política de la Provincia, ha recibido del señor Prefecto del Departamento, el siguiente telegrama:

"Subprefecto—Llata Dirección Gobierno comunica expedición resolución suprema Ejecutivo, convocando Congreso Legislatura Extraordinario, comenzará 30 presente, terminará 31 diciembre próximo, objeto ocúpese sanciqnar Presupuesto General República 1943, demás asuntos tenga bien someterle. Sírvase darle amplia publicidad.

Prefecto Vega"



Sr. Dr. Ricardo de la Puente Ganoza, Ministro de Gobierno y Policía, auténtico valor nacional y eminente colaborador del Presidente doctor Prado en la consolidación de la paz interna y prosperidad del Perú.

Pedagogía

"El problema de la Educación en Dos de Mayo"

La educación es el motor que impulsa el adelanto de los pueblos. En los diferentes ciclos históricos, la educación ha tenido una tendencia definida, una finalidad determinada.

La cultura ha reflejado en cada etapa de la historia humana el pensamiento y el sentimiento colectivos. En el Perú, durante los primeros tiempos de la República la educación de tendencia europeizante y de unilateralismo marcado, era ajena a la realidad nacional. La escuela verbalista, desadaptada al educando de su medio social, llenándole el cerebro de conocimientos vacuos y de erudición oropelesca. El pensamiento de la hora actual, exige que la educación se ajuste a un nuevo ritmo. Es menester hacer una pedagogía que esté en armonía con nuestra configuración física y social. Se trata de impartir una educación que consulte las realidades ambientales. Un intelectualismo pedantesco se ha entronizado en la educación de las masas indígenas de Dos de Mayo. Los Planes de Estudio de escuelas urbanas, aplicados en los medios rurales, son de efectos desastrosos. Para rectificar este error, se debe efectuar en los centros docentes de Dos de Mayo, una doble labor: organización escolar rural y renovación radical de sistemas didácticos. Por el momento no hay más que un maestro rural en Dos de Mayo, que trabaja en un centro urbano. Es menester que los maestros no especializados en este ramo, nos convirtamos en tales, mediante un esfuerzo de auto-cultura.

En los centros indígenas, es necesario que al maestro, preste atención preferente a temas agropecuarios. Con este objeto, debe recurrir a la Dirección de Agricultura, para que los técnicos, analicen las tierras de cultivo de la región donde trabaja. Con estos datos científicos, el educador sabrá a que atenerse para indicar a los niños y a los adultos indígenas, el empleo de fertilizantes adecuados para mejorar la capacidad productiva de las tierras de labranza. Por otra parte, con criterio también científico, intervendrá el maestro, en la selección de semillas y el empleo de aparejos mecánicos en las actividades agrícolas. Otro tanto hará en el campo ganadero: divulgación científica del beneficio que proporciona el ganado cruzado; la construcción de establos, granjas avícolas; siembra de plantas forrajeras; empleo de vacunas para evitar las epidemias en los animales, etc., etc. Por otro lado, el educador encauzará las actividades agrícolas, en el establecimiento o la ampliación de pequeñas industrias locales, tales como: arte textilario, curtiembre, cerámica, etc, etc. Se me refutará que esto es un sueño, de acuerdo. Humanicemos el sueño, démosle forma, dinamismo y acción. Muchas comunidades indígenas de Dos de Mayo tienen en sus tesorerías algunos miles de soles. Se puede invertir este dinero en la construcción de buenos locales escolares; en el sostenimiento de becarios autóctonos en las Escuelas Normales.

La actividad del maestro, en los centros indígenas, no debe circunscribirse a los muros de la escuela. Es necesario que eduque al pueblo, que sea un líder social, a juicio de los pedagogos yanquis. Para realizar estos principios educativos, nada más acertado que las charlas dominicales a las masas popularares. El maestro en estas reuniones semanales, disertará sobre la ridiculez de las supersticiones; en las inconveniencias de las costumbres grotescas; en la esclavitud de los hábitos nocivos. En lenguaje ameno y sencillo, disertará el maestro, sobre temas de Moral, Economía Política, Sociología, Constitución, Historia Patria, Puericultura, etc, etc.. Esta labor enciclopédica exige que el maestro ensanche el radio de sus conocimientos; esta labor delicadísima de elevar el standard de vida material e espiritual del aborigen, requiere vocación y cultura. Cultura profesional y general, voluntad perseverante y moralidad inmaculada, he aquí, los cuatro puntos cardinales que deben orientar la vida del maestro. Es necesario recordar a las mentes embotadas y a las conciencias relajadas por el vicio, que el cumplimiento del deber es algo sagrado, que no merece sino el control de la propia conciencia. Arrastrarse para conseguir "algo", que no esté de acuerdo con las aptitudes del que repta, es delatar ausencia absoluta de moralidad y de personalidad. Si no se tiene virtudes morales, es imposible trasmitirlas. En lo físico ni en lo moral, cabe la generación espontánea. El miedo-la sombra fatídica que se cierne en el espíritu de los improvisados, no visita nunca los parajes espirituales de los maestros de vocación, que han hecho de su vida, un afán perenne de superación intelectual y un deseo insatisfecho de maximación.

Baños, noviembre de 1,942.

Nicéforo ENRIQUE ESPINOZA

NUESTROS PRINCIPALES FUNCIONARIOS PUBLICOS

SUBPREFECTO DE LA PROVINCIA
Sr. Luis Felipe Seminario.

JUEZ de 1ª INSTANCIA
Dr. José Zevallos.

FISCAL DE LA PROVINCIA
Dr. Guillermo Alvarado.

ALCALDE DEL CONCEJO PROVINCIAL
Sr. Conrado Rojas L.

INSPECTOR DE ENSEÑANZA
Sr. José Mercedes Villanueva Muñoz.

MEDICO TITULAR
Dr. Francisco Ormeño.

JEFE DE LA C. de Dptos. y Consignaciones
Sr. Victor Contreras

JEFE de CORREOS y TELEGRAFOS
Sr. Rodolfo Merino.

NOTARIO PUBLICO
Sr. Luis P. Jaimes.

JEFE de LINEA
Teniente Atilano Vilches

VICARIO y PARROCO
Dr. José Vilches.

COMENTARIOS

La supreción del Estanco de la Sal, en estudio

En sesión del 20 de noviembre último, a pedido del señor Pastor, senador por el departamento de Puno su cámara acordó oficiar al Ministro de Hacienda con el fin de que estudie la necesaria supresión




Sr. Dn Moisés D. Herrada, Director de "El Eco Huamaliano", que en las filas del periodismo nacional hace labor en bien de Huamalíes.

del Estanco de la Sal establecido en 1896, con propósitos eminentemente patrióticos.

En estos momentos en que la economía de los estados, aunque no beligerantes, sufre las consecuencias de la infernal contienda, no puede ser más acertado el pedido del Sr. Pastor; así lo han manifestado ya varios órganos de la prensa nacional. Efectivamente, desaparecidos los motivos de su persistencia, el Estanco no viene a ser sino una institución que contraría el desarrollo de varias industrias nacionales y mantiene, si bien se estudia "una situación de evidente injusticia".

Suprimido el Estanco, los yacimientos de sal tanto de la sierra como de la montaña, avaramente inexplotados, se transformarán sin duda alguna en verdaderos propulsores de las industrias ganadera y anexas y mejorarán la situación de las clases menesterosas.

De Distritos

Monzón

Es necesario que la acción de la Junta de Subsistencias se haga sentir en este distrito; pues la incontrolada compraventa de subsistencias o víveres agravia a los consumidores sin reparo alguno. La carne, por ejemplo, no tiene peso ni precio fijos.

Han estado en esta localidad en cumplimiento de sus deberes, el Jefe de Alcoholometría, Ingeniero Luís Plaza y el Visitador Departamental Sr. Julio, Rosas.

Arancay

SAN PEDRO DE TAZO

El Comité Local de la Unión Nacional Democrática, en una de sus sesiones pasadas, acordó por unanimidad emitir un voto de gratitud y felicitación a "El Eco Huamaliano" por haber publicado la organización del Comité y cumplido un año de labor en bien general.

Jircán

Hay entusiastas preparativos para la próxima inauguración de este nuevo Distrito.

Punchao

La inauguración solemne de este nuevo Distrito se realizará el 6 de enero próximo. Para dicho acto, el joven Sixto Huarac trabaja tres escudos nacionales destinados a la Alcaldía, Gobernación y Juzgado de Paz.

Puños

Este distrito se inaugurará el 10 del presente.

Hoy, en Lima

En homenaje al Presidente doctor Prado habrá misa con te-deum en la Basílica Metropolitana a las 10 a m.; recepción en el Salón Dorado de Palacio a las 11 y 30; colocación del óleo del doctor Prado en la "Sala Prado" del Palacio Legislativo a las 12 y 30; almuerzo ofrecido por el Congreso a la 1 y 30; y actuaciones en las sociedades obreras a las 9 de la noche.

En Llata, tambien se nota bastante entusiasmo por conmemorarse el tercer Aniversario Presidencial del doctor Prado, cuyos detalles de la fiesta cívica daremos a conocer en nuestro próximo número.

INFORMACIONES LOCALES

Faenas magisteriales

La Asociación de Maestros ofreció dos interesantes actuaciones, celebrándose la victoria de Tarapacá y el Día Panamericano de la Salud.

El día de los movilizables

En la concentración de este día, vimos desfilar 150 reservistas y licenciados y 173 movilizables, números inferiores a los del año ppdo.

Local Escolar

Ha quedado techado el ala izquierda del Centro Escolar Nº 381.

Falta de arroz.

La falta de arroz en nuestra plaza es absoluta. De inmediato, recordamos a los señores comerciantes que la Junta Nacional de Fomento de la Industria, envía, desde el mes ppdo., 300 sacos mensuales para el Departamento de Huánuco. Les corresponde pues pedir al señor Prefecto, el envío de la parte proporcional que le toca a Huamalíes.

Heladas

Las producidas en las noches del 29 y 30 de noviembre, principalmente en la última de San Andrés han destruido la mayor parte de las sementeras de maíz y alguna de papas. Esta circunstancia calamitosa, es augurio seguro de una mala cosecha próxima y de una hambruna que para conjurarla necesitaremos acudir al Supremo Gobierno.


Sr. José Mercedes Villanueva M. Inspector de Enseñanza del Distrito Escolar de Huamalíes y Dos de Mayo.

Notas Sociales

NATALES

El 25 del ppdo., cumplió años el señor Gonzalo Rojas L.; el 27, el señor Luís P. Jaimes; el 28, la señorita Isolina Vergara F.; y el 29, el señor Saturnino Herrada.

El 14 del presente, cumplirá años la señora Otilia C. de Caballero.

Remitidos

A los Libros, en su día

Sublimes ideas y pensamientos de Dios ocultos en el Universo, sentidos y escritos por los grandes espíritus, son los Libros.

Sagrada Sabiduría grabada por el Omnipotente, en el Espacio Infinito, con signos indescifrables: las Estrellas, el Sol, la Luna, la Tierra, los Planetas, Cometas y el Hombre, traducida con el lenguaje sobrenatural por los Sabios, Filósofos y Poetas, son los Brillantes Volúmenes.

A ellos, en esta augusta fiesta acaricia el alma como la brisa cargada de aromas y la luz de encendidos matices.

A ellos, tesoros celestiales, les adora con fruición, llenándoles de los besos más ardientes que se incendian como las Auroras.

A ellos, que son más que capullos de la rosa y azucena, les besa candente, como los rayos del Sol a los pensiles de un paraíso!.

A ellos, que hacen escudriñar profundamente toda la Psiquis y la Physis de los grandes hombres que los han escrito como los serafines de manos divinas y cabezas encendidas.

A ellos, en quienes penetra la mente los fúlgidos regazos de las almas autoras, que brillan en las páginas de ellos como los grandes luceros.

A ellos, en quienes todos los maestros de la Patria deben apoderarse de todos los inefables tesoros para enriquecer con ellos los tiernos cerebros y corazones que educan.

A ellos, a quienes todos los angelicales niños de cabecitas adorables debe estudiarlos con encanto, para ser mañana, sus grandes propulsores.

A ellos, a quienes con diligencia deben buscarlos, hojearlos con pretenderlos, todos los analfabetos para convertir sus escuros a mas en rancias antorchas de la vida.

A ellos, a con quienes cada uno de nosotros debe amar profundamente sus arcanos del estante, que debe brillar, en el hogar, como la estrella de la esperanza.

(Continuará)

Demetrio F. ARQUIÑIGO ARIZA



COOPERATIVAS DE CONSUMO

Cartilla de Divulgación Oficial

(CONTINUACION)

ya que el Cooperativismo es un movimiento social iniciado por obreros tejedores, todos ellos elementos trabajadores y carentes de preparación especial. Las primeras cooperativas fueron iniciadas y orientadas por obreros, con el mejor de los éxitos; y en nuestro continente, han sido los mismo trabajadores quienes las han dirigido, con los magníficos resultados alcanzados. Lo mismo, pues, pueda ocurrir en el Perú, donde el Estado afecta la el interés de los asociados manteniendo oficinas especializadas con el fin de orientar la creación y el funcionamiento de estas sociedades, proporcionándoles consejos técnicos cuando sean necesarios. A ello, precisamente, obedece la publicación de esta Cartilla de Divulgación, que contiene instrucciones, modelos de Actas de Constitución Social, de Estatutos, etc. que ponen al alcance de cualquiera los medios y procedimientos necesarios para organizar y hacer funcionar una Cooperativa de Consumo, sin necesidad de matricularse en escuela alguna con tal fin.

PROCEDIMIENTO.—Cuando algunas personas deseen constituir una Cooperativa de Consumo como un medio de defensa colectiva contra la elevación de los precios, luego de ponerse de acuerdo en lo referente a los lineamientos generales de la institución a formarse, deberán dirigirse a la Inspección Fiscal de Cooperativas del Ministerio de Hacienda, solicitando la remisión de las instrucciones del caso y de modelos de Acta de Constitución Social y de los Estatutos respectivos*. Una vez recibidos éstos, luego de un estudio detenido de dichos documentos, deberán convocar a una reunión prepartoria entre todas las personas de la localidad, en las cuales pueda encontrar acogida la iniciativa, ya sea mediante avisos, volantes circulares o cualquier otro medio que asegure la eficacia de la citación. Si se tratara de trabajadores agrupados alrededor de alguna empresa, centro o localidad especial, la labor será entonces más sencilla y es conveniente convocar la reunión para una hora después de terminadas las labores del día, a fin de que puedan concurrir todos los interesados; haciéndose una intensa propaganda a fin de que, sin mayor compromiso, concurran en el mayor número posible.

(Continuará)

SE CONSTRUIRAN PLAZAS DE RECREACION Y DEPORTES EN LAS CAPITALES DE PROVINCIAS

El Presidente de la República

Considerando:

Que el Artº 57, inciso 270 de la Ley Orgánica de Educación Física é Higiene Escolar procura la construcción de estadios y gimnasios;

Que la Ley 6524 dispone que los Concejos Provinciales destinen sus terrenos ubicados dentro del perímetro urbano, a la formación de una o más plazas de juego para la cultura física y el esparcimiento de los niños de la población, encomendando al Poder Ejecutivo su reglamentación; y

Visto el informe del Asesor Jurídico del Ministerio de Educación;

Decreta:

Art. 1.- En las capitales de provincias cuya población sea superior a 10 000 habitantes se construirá una plaza de recreación y deportes que contará con las siguientes instalaciones:

a).—Una pileta de natación de 25 a 14 metros

b)—Un campo de foot ball.

c).—Una pista de atletismo de 200 metros como mínimo.

d)—Un campo de basket ball.

e).—Un campo de volley ball.

f).—Un pabellón para baños de lluvia y vestuarios; y.

g).—Un gimnasio infantil y campos de recreación.

Art. 2 —Las de menos de 20,000 habitantes tendrán como mínimo.

a) Un campo de foot ball de dimenciones mínimas.

b).—Un campo de basket ball y de volley ball.

c) Un gimnasio infantil y campo de recreación; y.

d).—Un pabellón para baños de lluvia y vestuario.

Art. 3 Las plazas de recreación y deportes estarán bajo la supervigilancia inmediata de las comisiones de deportes de las respectivas municipalidades y, en la medida en lo que permitan los recursos del respectivo Concejo, serán dirigidas por un Profesor de Educación Física.

Art. 4-Para el ingreso en dichos campos se exigirá un carnet de salud otorgado por el médico escolar del lugar y, a falta de él, por el médico Sanitario.

Art. 5-Para utilizar la plaza de recreación y deportes en competencia inter-club, será necesario recabar el respectivo permiso del Concejo Provincial.

Art. 6—La Dirección de Educación Física e Higiene Escolar enviará los planos y demás datos técnicos para la construcción de las plazas de recreación y deportes.

Art. 7—Los Concejos Provinciales, darán cumplimiento a lo dispuesto por este Decreto, iniciando la construcción de dichos campos con las instalaciones indispensables, procurando su terminación de acuerdo a sus posibilidades económicas.

Dado en la Casa de Gobierno en Lima, a los veintinueve días del mes de octubre de 1942.

MANUEL PRADO

Pedro M. Oliveira.

Imp. «LA REACCION» -Llata.

Aclaración

Con relación a la carta que se publicó en nuestro número anterior, del señor Maglorio R. Padilla, sobre las gestiones para la creación del distrito de Puños, hemos recibido la siguiente comunicación del señor Nieto Ochoa, tendiente a aclarar la afirmación contenida en la citada carta del señor Padilla:

Lima, 16 de noviembre de 1942.

Señor

Director de "El Eco Huamaliano"

Llata.

Muy señor mío:

En el Nº 21 de "El Eco Huamaliano", de fecha 10 del actual, órgano importante de su digna dirección, aparece bajo el título de "Rectificación" una carta dirigida a Ud., por don Maglorio Padilla en la que se permite manifestar que los trabajos desplegados por mí, únicamente por mi entusiasmo y amor patrio y con el más completo desinterés, para la elevación de Puños a la categoría de Distrito con rango de Ciudad, no obedecen a mis gestiones sino a las hechas por el señor doctor N. Saturnino Vara Cadillo.

Todo lo que expone don Maglorio Padilla, ignorante de la verdad relativa a este asunto, es enteramente falso, por cuanto el único que ha desplegado actividades y gestionado en todas las dependencias públicas respectivas, desde el principio hasta el fin, para conseguir tal elevación de categoría, he sido yo. El doctor Vara Cadillo, a quien se refiere Padilla, formuló una solicitud en la época en que ejercía el cargo de Representante por Huánuco; pero esa solicitud duerme hasta hoy, el sueño del olvido, en la Oficina del Servicio Geográfico, como se puede comprobar en cualquier momento.

Las gestiones de elevación de categoría de Puños obedecen, pues, única y exclusivamente a la solicitud que formulé y a las gestiones que hice oportunamente en las dependencias respectivas del Estado. De este hecho puede dar crédito el mismo señor doctor Vara Cadillo, quien me ha autorizado hacer esta aclaración, refutando la falza y maliciosa argumentación de Padilla.

Dando a Ud. las más expresivas gracias por la publicación que se digne dar a la presente, en el periódico que acertadamente dirige, lo que demostrará ampliamente la verdad de cuanto se refiere a este asunto y que no sólo me he ocupado de solicitar y gestionar la elevación de categoría de Puños, sino también de Jircán y Punchao, como ya es público y notorio; dígnese aceptar el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

De Ud. muy atto. y SS.

Marcelino Nieto Ochoa.

Personero del Distrito de Punchao.

